

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34832 *INDUSTRIAS ROGEN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JARLY, SOCIEDAD ANÓNIMA
ROGEN CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA
ROGEN SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
Y LIRAJ, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS).*

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas generales de accionistas de Industrias Rogen, Sociedad Anónima, Rogen Centro, Sociedad Anónima, Rogen Sur, Sociedad Anónima, Liraj, Sociedad Anónima y Jarly, Sociedad Anónima, aprobaron el día once de noviembre de dos mil nueve, por unanimidad, la fusión por absorción de Rogen Centro, Sociedad Anónima, Rogen Sur, Sociedad Anónima, Liraj, Sociedad Anónima y Jarly, Sociedad Anónima como sociedades absorbidas y de Industrias Rogen, Sociedad Anónima como sociedad absorbente, mediante disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los bienes y derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. También el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Sabadell, 25 de noviembre de 2009.- Lidia Abellán Moncosí y Juan Abellán Moncosí como Administradores Solidarios de Industrias Rongen, Sociedad Anónima, Juan Abellán Moncosí como Administrador de Jarly, Sociedad Anónima, Antonio Abellán Moncosí como Administrador de Rogen Centro, Sociedad Anónima y Yolanda Abellán Moncosí como Administradora de Rogen Sur, Sociedad Anónima y Liraj, Sociedad Anónima.

ID: A090087863-1